



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN TÉCNICO PARA ACOMPAÑAMIENTO A PRODUCTORES

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2007 a partir del Decreto 22/2007 la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT) cuenta con el programa Padrón Productivo en funcionamiento, el cual promueve la agricultura urbana y sub-urbana en las distintas localidades del departamento, a través del cual se busca beneficiar a las familias de menores recursos para quienes la huerta significa una actividad trascendente a nivel del núcleo familiar.

Dicho programa tiene por objetivo la producción de frutas y hortalizas para autoconsumo, así como también la comercialización, pudiendo contribuir al sustento económico de dichas familias.

A su vez, en el marco de ECCOSUR se propone fortalecer dicho programa en aspectos vinculados a la formalización y la comercialización, por lo que el Gobierno Departamental se propone realizar un acompañamiento técnico social para la formalización, lo que permitirá transformar a los productores familiares en potenciales proveedores de diferentes instituciones estatales, y la realización de capacitaciones para que los cultivos cumplan con las condiciones del mercado y sean competitivos.

Se propone entonces realizar un acompañamiento técnico a productores del programa Padrón Productivo durante 3 meses con el fin de acceder a vías formales para comercializar los productos.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

Contratar a un técnico durante 3 meses para realizar acompañamiento técnico a productores con el fin de acceder a vías para comercializar los productos.

El objetivo del presente llamado es convocar a interesados/as para brindar acompañamiento técnico, con perfil social con conocimientos del sector hortícola, a productores miembros del Programa Padrón Productivo para facilitarles las vías de comercialización de sus productos.

3. DEPENDENCIA

El/la técnico/a contratado/a dependerá de la Directora de Desarrollo Económico Territorial.



4. ALCANCE DEL TRABAJO Y PRODUCTOS ESPERADOS

a. Alcance

- Acompañamiento social a productores miembros del programa Padron Productivo.
- Mantener reuniones con Instituciones y agentes vinculados al sector.
- Elaboración de informes y rendiciones del programa.
- Ejecutar actividades vinculadas a desarrollo productivo y MIPYMES.
- Apoyar en la formulación y ejecución de proyectos del área productiva.

b. Productos esperados

- Informe mensual de avance del proyecto y recomendaciones para su mejor ejecución
- Informe y rendición al finalizar el trimestre de contratación.

5. PERFIL REQUERIDO

a. Formación académica

Estudios técnicos y/o terciarios acabados o avanzados del área social y/o agraria, con conocimientos contables y manejo de planillas Excel.

b. Experiencia laboral

- Experiencia en ejecución y seguimiento de proyectos vinculados a desarrollo productivo territorial.
- Buena capacidad de comunicación y diálogo.
- Proactivo/a.
- Residir en el departamento de Treinta y Tres.

c. Se valorará

- Conocimiento del sector hortícola.
- Conocimiento en desarrollo productivo y local.
- Experiencia en el sector público.
- Experiencia con productores familiares.
- Capacidad de trabajo en equipo.

6. MODALIDAD DEL CONTRATO

La modalidad de contratación será en régimen de arrendamiento de servicios. Los postulantes deberán tener certificados de Caja Profesional (si es el caso), BPS y DGI al día.

La persona que resulte seleccionada:

- trabajará en un régimen de 30 horas semanales.



- lugar de trabajo: oficina de Desarrollo Económico de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

7. DURACIÓN Y TÉRMINOS DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 3 meses. El contrato podrá ser ampliado por acuerdo entre partes.

8. MONTO DEL CONTRATO

Honorario mensual: \$35.000 + IVA (pesos uruguayos treinta y cinco mil + IVA).

9. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual contra presentación de factura.

10. INCOMPATIBILIDADES

La persona seleccionada no deberá tener relacionamiento contractual con la Intendencia Departamental de Treinta y Tres.

11. PRESENTACIÓN Y PLAZO

Los interesados deberán enviar su CV por correo electrónico a la dirección de correo electrónico bajo el asunto "ACOMPANIAMIENTO TÉCNICO A PRODUCTORES": licitaciones@treintaytres.gub.uy e intendente@treintaytres.gub.uy